PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N°: 152.-

Pedro Juan Caballero, 26 de agosto de 2010.-

VISTA: la Nota N° 341/10 de fecha 24 de agosto del año 2010, remitida por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de esta Circunscripción Judicial, referente al Proceso de Contratación **"Alquiler del Local del Juzgado de Paz de Sanja Pyta**", y;

C O N S I D E R A N D O :

Que, por Acta N° 018 de fecha 08/07/2010, se procedió a la Apertura del Sobre-oferta en el procedimiento llevado a cabo para la Locación del Local del Juzgado de Paz de Zanja Pyta, habiendo presentado oferta el Señor Agustín Rolón Gauto, ofertando un canon mensual de Gs. 800.000 (Guaraníes ochocientos mil), que totaliza la suma de Gs. 9.600.000 (Guaraníes nueve millones seiscientos mil), en un periodo de 12 (doce) meses de locación; quedando constancia asimismo, de la presentación de todas las documentaciones requeridas en las bases y condiciones del llamado. -

La citada convocatoria ha sido autorizada por el Consejo de Administración por Resolución C.A. N° 89 de fecha 15/06/2010, teniendo en cuenta que la renovación del Contrato de locación con el Señor Agustín Rolón Gauto, resulta conveniente para la institución por la relación costo-beneficio que significa renovar el contrato sobre un inmueble que cumple con los requerimientos para albergar con comodidad el Juzgado de Paz, por encontrarse ubicada a una distancia prudencial de la Comisaría que permite rapidez y economía en el desplazamiento, como así también, por contar con los servicios básicos indispensables (servicios de agua corriente y energía eléctrica), que ya se encuentran incluidos en el canon mensual, como así también, quedan a cargo del locador el pago de los impuestos inmobiliarios, municipales, contribuciones u otro tipo de gravamen que pudiera pesar sobre el inmueble.- - - - -

Que, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay, dispone adjudicar el llamado sobre "**Alquiler de local del Juzgado de Paz de Sanja Pyta**", PAC N° 192.779, al señor AGUSTÍN ROLÓN GAUTO, R.U.C. Nº 1033571-4, de acuerdo a lo establecido en el art. 4 de la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07 de fecha 06/02/2007, emanada de la Dirección General de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda.- - - - -

Por tanto, teniendo en cuenta los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y conforme al Plan Financiero de la Sección de Presupuesto, el

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1° **ADJUDICAR** el llamado sobre "ALQUILER DE LOCAL DEL JUZGADO DE PAZ DE SANJA PYTA", PAC Nº 140.674, al señor **AGUSTÍN ROLÓN GAUTO,** R.U.C. Nº 1033571-4, por un periodo de doce (12) meses, con un canon mensual de **Gs. 800.000 (Guaraníes Ochocientos mil)**, totalizando la suma anual de **Gs. 9.600.000 (Guaraníes Nueve millones seiscientos mil)**.- -

ART. 2° **AUTORIZAR** al Presidente del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial, a firmar el contrato respectivo con el propietario del local citado en el artículo anterior.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

RECIBIDO
2 6 AGO 2010

Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado U.O.C